

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 16 NOV 2010

RESOLUCIÓN N°

6847

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

VISTO el Dictamen N° 1307 de fecha 19 de Marzo de 2010 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado dictamen fue emitido a tenor de la presentación del Postítulo "Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs" con Plan de Estudios habilitado para su evaluación por nota de viabilidad de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de fecha 10 de Marzo de 2008;

Que la mencionada presentación ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia tuvo como finalidad obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos;

Que el dictamen emitido se realizó siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y demás normativa concomitante;

Que el dictamen de Aprobación Con Reservas habilita a la institución para dictarlo durante 2 (dos) años, plazo tras el cual debe realizarse una nueva presentación en la que deberá ajustarse el proyecto completo a los lineamientos oportunamente señalados en el dictamen de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Dictamen N° 1307 de fecha 19 de Marzo de 2010 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia que establece la Aprobación con Reservas por 2 (dos) años, para el Postítulo "Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs", del Instituto N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta - C.E.D.Sa- de Salta -Capital.

MCSU ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA